LIQUIDADOR DE TIEMPOS DE EXPERIENCIA LABORAL

Despacho: SECRETARÍA JUDICIAL
Corporación: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
Postulado: LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ
Cédula: 1098694053
Cargo: CONTRATISTA
Título profesional: ABOGADO
TP: 254669

ORDENAR TIEMPOS
LIMPIAR

Fecha grado: 12/12/2014 Posgrado: Especialista en Derecho Administrativo

N°	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES / PROPOSITO DEL CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
1	FUERZAS MILITARES	Contratista		9-jul-2021	31-dic-2021	0	5	22
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

TIEMPOS CRUZADOS	

La información de la presente certificación fue extractada de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de la persona postulada.
Hoja de vida que fue revisada y aprobada por la Subdirección de Contratación en el correspondiente formato.
Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar en los procesos de mejoramiento de la gestión judicial de la Secretaría General Judicial.

TIEMPOS	AÑOS	MESES	DÍAS
(+) Total Laborado		5	22
(-)Total Cruzados			
(=) NETO LABORADO	0	5	22

Formación académica: Título de Formación profesional en núcleo básico del conocimiento de: Derecho y afines.
Experiencia profesional: Experiencia profesional comprobable de 3 – 9 meses o su equivalencia.
Equivalencia: De conformidad con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia fiscal 2021 del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Conclusión: Cumple
Proyectó: Jenny Andrea Gómez
Revisó: Juan Felipe Bustamante Socha
Aprobó:Francy Elena Palomino Millán

04/04/2024

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **LUISA FERNANDA MOJICA BOHORQUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.694.053** Expedida en **BUCARAMAGA.** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	348 – CESION - CENAC PERSONAL – 2021
Fecha de suscripción	07 - JULIO – 2021
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA (DISCIPLINARIOS EXTERNOS) PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2021.
Fecha de Póliza y CRP	08-JUL-2021 SEGUROS DEL ESTADO S.A No. POLIZA: 6412-46-101050646 CRP No. 29121 09-JUL-2021
Fecha de Inicio de Ejecución	09-JUL-2021
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($19.200.000), El valor total del contrato de prestación de servicios se canceló en seis (6) pagos cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) de julio a diciembre.
Acta de liquidación No.	SI [] No. _____ Fecha _____ NO [X] NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACION TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X]

Powered by CamScanner

	A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	1. BRINDAR ASESORÍA EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO, A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES Y DE FUNCIONARIOS DE INSTRUCCIÓN. 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE INSTRUCCIÓN Y PROCESALES DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS. 3. PROYECTAR LAS PROVIDENCIAS: AUTOS DE SUSTANCIACIÓN, APERTURA, INTERLOCUTORIOS, INHIBITORIOS, PLIEGOS DE CARGOS, FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA PROPIAS DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS. 4. ASESORAR Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO CONTINÚO EN EL IMPULSO PROCESAL DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS. 5. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS, PROPIAS DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, CON EL FIN DE BRINDAR LA ASESORÍA A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES. 6. BRINDAR ASESORÍA Y PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA RESOLVER RECURSOS E INCIDENTES EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS. 7. ASESORAR Y CONTROLAR QUE SE LLEVEN DE MANERA ADECUADA LOS LIBROS RADICADORES DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS. 8. ASESORAR Y APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS SABANA FORMATO EXCEL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS, AL IGUAL QUE LAS BASES DE INFORMACIÓN JURÍDICA QUE REQUIERA EL COMANDO SUPERIOR INMEDIATO. 9. ASESORAR Y VERIFICAR EL ADECUADO ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES. 10. VELAR PORQUE EL ARCHIVO DE GESTIÓN JURÍDICA SE MANTENGA SEGURO, ORGANIZADO Y ACTUALIZADO DEBIDAMENTE FOLIADO, ROTULADO E INVENTARIADO. 11. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CONTROL DISCIPLINARIO, ADMINISTRATIVO, DE LAS NORMAS, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA SOBRE LA MATERIA DISCIPLINARIA. 12. ASESORAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA EN MATERIA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. 13. ASESORAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES Y DESACATOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL.

CENACPER

Powered by CamScanner

4. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

5. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.

6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

7. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 27 días del mes de Abril del 2022

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
SV. MEJIA QUEVEDO JORGE
Funcionario Certificaciones PS. CENACPER

Reviso
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor jurídico CENACPER

Vo. Bo.:
MY. JAVIER RONDON
Oficial de Contratación CENACPER

Powered by CamScanner